

Con fecha veintitrés de Marzo, el Presidente del Instituto Municipal del Deporte ha dictado la siguiente

RESOLUCION

ASUNTO: APROBACIÓN DEL INICIO DE EXPEDIENTE Y PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DEL CANALON EXISTENTE SOBRE GRADERÍO EN EL POLIDEPORTIVO EL NAUTICO.-

ANTECEDENTES:

A la vista de la necesidad de efectuar la contratación arriba mencionada, y existiendo informe de inicio de expediente y justificación de necesidad de fecha 23 de marzo en el que se hace referencia de la consignación presupuestaria para ello, que asciende a 7.464,33 €, IVA incluido, y además, al haber crédito suficiente en el presupuesto de este Instituto Municipal del Deporte.

NORMATIVA DE APLICACIÓN:

- Art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y Estatuto Vigente del I.M.D.

DISPONGO:

Aprobar el inicio de expediente y el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir para la contratación de las obras de reparación del canalón existente sobre graderío en el Polideportivo El Náutico.

Dese cuenta al próximo Consejo Rector del Instituto Municipal del Deporte.

Cádiz, 23 de Marzo de 2018



Fdo.: José María González Santos.

DEL AGENTAMENTO ADMINISTRATIVO